



RESOLUCIÓN No. **0100** DEL

"Por la cual se adiciona el alcance de acto administrativo" **23 ENE 2024**

700.15.15

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE CASANARE

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y Reglamentario y en especial las conferidas en el Decreto 0084 de 2014, y

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Educación de Casanare expidió la Resolución N° 3597 del 15 de diciembre de 2023, acto que dispuso del nombramiento en periodo de prueba de LUZ MARINA SEGURA SANABRIA, identificada con cédula de ciudadanía No. 46.351.958 como DOCENTE DE AULA del área de PRIMARIA del Centro Educativo MIRALINDO del municipio de OROCUE, perteneciente a la Planta de Global de personal Docente y Directivo Docente de la Secretaría de Educación de Casanare financiada con Recursos del Sistema General de Participaciones.

Que entre otras cosas la Resolución No. 3597 de 2023 dispuso también la terminación del nombramiento provisional en vacante definitiva de BENJAMIN CARIBANA DARA PO, identificado con cédula de ciudadanía No.74.849.340 como DOCENTE DE AULA del área de DOCENTE PRIMARIA del Centro Educativo MIRALINDO del municipio de OROCUE.

Que al expedir Resolución No. 3597 de 2023, no se relacionó la terminación del nombramiento provisional en vacante temporal de YESSICA ANDREA ARIZA BETANCOURT, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 1.116.667.339 como DOCENTE DE AULA del área de PRIMARIA del Centro Educativo MIRALINDO, Sede DEMOSTRATIVA LA LIBERTAD TUJUA del municipio de OROCUE, debiéndose proceder con la terminación de dicha vinculación a efectos de poder ingresar la novedad de nombramiento en periodo de prueba.

Que para subsanar dicha situación, debe adicionarse el alcance a la Resolución N° 3597 del 2023 incluyendo un nuevo artículo.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Adicionar el alcance de la Resolución No. 3597 del 15 de diciembre de 2023 *"Por medio del cual se realiza un nombramiento en periodo de prueba en la Planta Global de Personal Docente y Directivo Docente de la Secretaría de Educación de Casanare y se toman otras determinaciones"* incluyendo el Artículo 6, el cual quedará así:



RESOLUCIÓN No. **0100** DEL **23 ENE 2024**

“Por la cual se adiciona el alcance de acto administrativo”

700.15.15

“ARTICULO 6: Dar por terminado el nombramiento provisional en vacante temporal de YESSICA ANDREA ARIZA BETANCOURT, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.116.667.339 como DOCENTE DE AULA del área de PRIMARIA del Centro Educativo MIRALINDO del municipio de OROCUE, de acuerdo a lo expresado en la parte motiva del presente acto administrativo, cuya fecha de efectividad será comunicada mediante oficio a la dirección electrónica que registra en esta entidad”.

ARTÍCULO 2: La presente Resolución hace parte íntegra de la Resolución N° 3597 del 15 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO 3: Comunicar el presente acto administrativo a LUZ MARINA SEGURA SANABRIA, YESSICA ANDREA ARIZA BETANCOURT, BENJAMIN CARIBANA DARA PO y al Centro Educativo MIRALINDO del municipio de OROCUE.

ARTÍCULO 4: Enviar copia del acto administrativo a las dependencias de nómina e historias laborales, para sus fines pertinentes.

ARTÍCULO 5: La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Yopal, a los

23 ENE 2024

DIEGO FERNANDO ARDILA PLAZAS
Secretario de Educación de Casanare

Erika Contreras

Vo.Bo.: Erika Lizeth Contreras Vanegas, Dirección Administrativa.

Revisó: Robert Morales Salamanca, Profesional Especializado

Proyectó: Fernando Tumay, Profesional Universitario (E)